

PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO), PARA LA ENCOMIENDA A SODEPO, S.L. DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS PLAZAS DE ABASTOS Y LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA.

Debiéndose garantizar para el ejercicio 2023 la limpieza de los Centros Escolares Públicos de Primaria y Plazas de Abastos, se prorroga el presupuesto del ejercicio 2022 hasta la aprobación del ejercicio 2023, donde se presentará la propuesta de ampliación de presupuesto a la junta de gobierno local.

Desglose de horas del ejercicio 2022:

<i>EDIFICIO</i>	<i>HORAS/AÑO</i>
C.P. Enrique Asensi	1.561,90
C.P. Agustín Rodríguez	4.091,62
C.P. Preescolar Agustín Rodríguez	448,83
C.P. Santiago Ramón y Cajal	3.788,15
C.P. José M ^a Pemán	1.966,66
C.P. Preescolar José M ^a Pemán	752,38
C.P. Castillo Anzur	1.966,66
C.P. Ramiro de Maeztu	1.966,66
C.P. Dulce Nombre	2.169,03
C.P. Los Arenales	752,39
C.P. Ribera Baja	550,02
C.P. Sotogordo	246,44
C.P. Rafael Chacón Villafranca (Palomar)	2.594,02
C.P. Cordobilla	954,64
Plaza de Abastos del Romeral	2.155,01
Plaza de Abastos de Emilio Reina	718,34

TOTAL HORAS	26.682,75
-------------	-----------

Existiendo consignación presupuestaria en el presupuesto municipal para este ejercicio 2023 en las partidas presupuestarias:

1. 321.0.227.00 para limpieza de colegios.
2. 431.0.227.00 para limpieza de plazas de abastos.

Y no disponiendo este Ayuntamiento de los medios materiales y personales necesarios para su prestación, medios de los que, si dispone la empresa pública SODEPO, S.L., empresa que ha venido desempeñando el servicio de limpieza de los colegios y plazas de abastos desde el año 2004, es por lo que:

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

- I. Encomendar la gestión a Sodepo, S.L. por importe de 46.876,27 €, con cargo a la partida presupuestaria 431.0.227.00, de la prestación del Servicio de limpieza de las plazas de abastos, a realizar durante el ejercicio 2023 hasta la aprobación de los presupuestos del año en curso, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.
- II. Encomendar la gestión a Sodepo, S.L por importe de 388.428,71 €, con cargo a la partida presupuestaria 321.0.227.00, de la prestación del Servicio de limpieza de los colegios públicos de primaria y los patios incluidos desde el ejercicio 2017, a realizar durante el ejercicio 2023 hasta la aprobación de los presupuestos del año en curso, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.
- III. Aumentar el precio hora del servicio de limpieza de colegios y plazas de abastos de igual forma que lo emitido en el Título III de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, capítulo I, donde se aprueba la subida del 2,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público para el ejercicio 2023, así como el 1,5 por ciento con carácter retroactivo aprobado en el ejercicio 2022, incrementando el precio hasta los 16,3141€/hora respecto los vigentes a 31 de diciembre de 2022.
- IV. Reducir en 952,27 horas la prestación del servicio de colegios públicos y 114,91 horas en las plazas de abastos hasta la aprobación del nuevo presupuesto para el ejercicio 2023, habida cuenta que, se ha presentado propuesta de aumento del precio hora y el presupuesto prorrogado debe ser igual al del ejercicio 2022.

Concejal Delegado de Educación y Desarrollo Económico, Empleo, Innovación y Comercio
Fdo.: José Antonio Cruz Artacho
(Fdo. electrónicamente)